



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Depósito L. el M. 1-1958

Año CCCXIX

Sábado 15 de septiembre de 1979

Núm. 222

SUMARIO



R. 20

I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
PRÉSIDENTIA DEL GOBIERNO			
Campaña azucarera 1980-81.—Real Decreto 2181/1979, de 7 de septiembre, por el que se fijan los objetivos de producción y las normas de contratación para la campaña remolachero-cañero-azucarera 1980-81.	21579	compensatorio variable para la importación de productos sometidos a este régimen.	21580
MINISTERIO DE HACIENDA			
Productos petrolíferos.—Orden de 30 de agosto de 1979 por la que se aprueban recargos, por forma o tamaño de suministro, sobre los precios de venta al público de determinados productos petrolíferos.	21580	Importaciones. Derechos reguladores.—Orden de 13 de septiembre de 1979 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	21582
MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO			
Importaciones. Derechos compensatorios.—Orden de 13 de septiembre de 1979 sobre fijación del derecho		MINISTERIO DE ECONOMIA	
		Banca privada.—Orden de 5 de septiembre de 1979 sobre forma de cómputo del coeficiente de inversión de la Banca privada.	21584
		Cooperativas de crédito.—Orden de 5 de septiembre de 1979 sobre el coeficiente de inversión de las Cooperativas de crédito profesionales.	21584

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

JEFATURA DEL ESTADO

Despacho.—Real Decreto 2182/1979 de 14 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio y Turismo se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria y Energía.

21585

MINISTERIO DE JUSTICIA

Destinos.—Orden de 6 de septiembre de 1979 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.

21585

Situaciones.—Orden de 31 de agosto de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María Consuelo Romera Vaquero, Juez de Distrito.

21585

Orden de 31 de agosto de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Carlos Almela Vich, Juez de Distrito.

21585

Orden de 31 de agosto de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don José Antonio Fraile Merino, Juez de Distrito.

21585

Orden de 31 de agosto de 1979 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a doña María Pilar Cavero Moreno, Juez de Distrito.

21585

MINISTERIO DE DEFENSA

Nombramientos.—Real Decreto 2183/1979, de 12 de septiembre, por el que se nombra Jefe del Tercio de Armada al General de Brigada de Infantería de Marina don Miguel Yaguez y de Sobrino.

21586

Orden de 11 de septiembre de 1979 por la que se nombra Vocal-Secretario de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa.

21586

Situaciones.—Real Decreto 2184/1979, de 12 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería de Marina don Luis Hervella Tovar quede a las órdenes del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, asignado al Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada.

21586

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Ceses.—Orden de 4 de septiembre de 1979 sobre cese en el cargo de Delegado regional de Comercio en San Sebastián del Técnico comercial del Estado don Rafael Coloma Aramburu.

21586

Nombramientos.—Orden de 3 de septiembre de 1979 sobre nombramiento del Técnico comercial del Estado don Juan Antonio de la Mota Gómez-Acebo como Vicesecretario general técnico.

21586

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL		Nombramientos. —Real Decreto 2187/1979, de 7 de septiembre, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Cultura.	21586
Ceses.—Real Decreto 2185/1979, de 7 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Minondo Sanz en el cargo de Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.	21586	MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION	
MINISTERIO DE CULTURA		Nombramientos. —Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Subalterna a los opositores aprobados en las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo.	21587
Ceses.—Real Decreto 2186/1979, de 7 de septiembre, por el que se dispone el cese de diversos Delegados provinciales del Ministerio de Cultura.	21586		

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION		Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Aguilas. Resolución referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.	21596
Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato. —Resolución de la Dirección General de Personal por la que se anuncia el sorteo para determinar las vacantes concretas que correspondan a cada uno de los turnos del concurso-oposición y concurso de méritos al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, en las asignaturas de «Griego» y «Latín».	21596	Auxiliares de Administración General del Ayuntamiento de Figueras. —Resolución referente a la oposición libre para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliar de Administración General.	21597
Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. Orden de 9 de julio de 1979 por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931, que aprobaron los tres cursos del mismo y cursillistas de 1936, que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.	21587	Ayudante Técnico Sanitario de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Segovia. —Resolución por la que se señala fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición para proveer una plaza vacante de Ayudante Técnico Sanitario, especialidad en «Psiquiatría», de la Beneficencia Provincial.	21596
ADMINISTRACION LOCAL		Practicantes o Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Almería. Resolución referente a la oposición a tres plazas de Practicantes o Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Beneficencia de esta Corporación.	21596
Aparejador del Ayuntamiento de Monforte de Lemos. Resolución referente a la oposición para proveer la plaza de Aparejador de esta Corporación.	21597	Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Algemés. —Resolución por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.	21596
Arquitecto del Ayuntamiento de Almería. —Resolución por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto.	21597	Técnicos de grado medio del Ayuntamiento de Málaga. —Resolución referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Técnicos de grado medio de esta Corporación.	21597
Arquitecto del Ayuntamiento de Sevilla. —Resolución referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto.	21597		

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACION		Laudos de Obligado Cumplimiento. —Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se dicta Laudo de Obligado Cumplimiento para la «Empresa Nacional Aldeasa» y sus trabajadores.	21622
Centros de Educación General Básica y Preescolar. Orden de 8 de agosto de 1979 sobre creación, modificación y supresión de unidades escolares de Educación General Básica y Preescolar en varias provincias.	21597	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
Orden de 10 de agosto de 1979 por la que se modifican, trasladan y crean varias unidades escolares de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Cáceres.	21599	Instalaciones eléctricas. —Resoluciones de la Delegación Provincial de Barcelona por las que se autoriza, y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	21626
Centros de Educación Preescolar. —Orden de 13 de agosto de 1979 por la que se crean, transforman, trasladan, desglosan y suprimen unidades de Educación Preescolar en varias provincias.	21600	Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (Ref.: A. 4.223 R. L. T.).	21627
MINISTERIO DE TRABAJO		Resolución de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (Ref.: A. 4.195 R. L.).	21627
Convenios Colectivos de Trabajo. —Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se dicta Convenio Colectivo interprovincial para la Empresa «Constructora Pirenaica, S. A.», sección de Montajes, rama Siderometalúrgica, y sus trabajadores.	21601	Resoluciones de la Delegación Provincial de Segovia por las que se autoriza el establecimiento de las líneas eléctricas de alta tensión que se citan.	21628
Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo Sindical de Trabajo, de ámbito nacional, de la Industria Textil de Fibras de Recuperación y Ramo de Agua de la misma.	21607	Resoluciones de la Delegación Provincial de Tarragona por las que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	21629
Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo, de ámbito interprovincial, de la «Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, S. A.», y sus trabajadores.	21610	MINISTERIO DE ECONOMIA	
Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo interprovincial de Empresa para el «Banco de Crédito Local de España».	21620	Mercado de Divisas de Madrid. —Cambios oficiales del día 14 de septiembre de 1979.	21630
Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa el Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito nacional, para el Ciclo de Comercio del Papel y de las Artes Gráficas.	21623	MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
		Sentencias. —Orden de 24 de agosto de 1979 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Fernando Martínez Martínez y otros.	21630

IV. Administración de Justicia

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO	
Dirección de Infraestructura. Aérea. Adjudicación de obras.	21638	Mesa de Contratación. Concurso para elaboración de estudio de ordenación de oferta turística.	21640
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda. Concursos-subastas de obras. Resultados.	21638	Dirección General de Correos y Telecomunicación. Concurso-subasta para contratación de obras.	21640
Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda. Apertura de proposiciones para contratar obras. Lugar y fecha.	21638	Dirección General de Correos y Telecomunicación. Concurso para adquirir diverso mobiliario.	21640
MINISTERIO DE EDUCACION		ADMINISTRACION LOCAL	
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Concurso-subasta y subasta de obras.	21638	Ayuntamiento de Murcia. Subasta para contratar ejecución de obras.	21640

Otros anuncios

(Páginas 21641 a 21654)

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22404 REAL DECRETO 2181/1979, de 7 de septiembre, por el que se fijan los objetivos de producción y las normas de contratación para la campaña remolachero-cañero-azucarera 1980-81.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto mil seiscientos tres/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de junio («Boletín Oficial del Estado» del dos de julio) y ante la proximidad de las siembras de remolacha en las zonas de Andalucía Occidental, es preciso fijar los objetivos de producción de azúcar para la campaña mil novecientos ochenta-mil novecientos ochenta y uno.

Las estimaciones de las producciones de remolacha y azúcar de la actual campaña de mil novecientos setenta y nueve-mil novecientos ochenta acusan disminuciones sensibles de producción por debajo de las necesidades del consumo nacional, lo cual repercutirá en un descenso del nivel de «stocks» de azúcar existentes en la actualidad, lo que permite ajustar el equilibrio entre producción y consumo.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda, de Industria y Energía, de Agricultura y de Comercio y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. El objetivo de producción de azúcar para la campaña mil novecientos ochenta-mil novecientos ochenta y uno se fija en un millón veinticuatro mil toneladas métricas, de las cuales un millón catorce mil toneladas métricas corresponden a azúcar de remolacha y diez mil toneladas métricas a azúcar de caña.

Dos. En concordancia con lo expresado en el punto anterior, el objetivo de remolacha se estima en siete millones ochocientas mil toneladas métricas y el de caña de azúcar en cien mil toneladas métricas.

La distribución zonal del volumen estimado de remolacha será la siguiente:

Zonas	Toneladas métricas
Duero	4.050.000
Ebro	600.000
Centro	740.000
Sur	2.410.000
Total	7.800.000

Tres. Con independencia de la cantidad de caña azucarera destinada a la producción de azúcar podrá cultivarse dicha planta sin limitación alguna, siempre que sus productos y subproductos se destinen a la fabricación de aguardientes y destilados aptos para la elaboración de ron.

Artículo segundo.—Durante la campaña mil novecientos ochenta-mil novecientos ochenta y uno se autoriza la recalificación de la producción de remolacha a todos los niveles, dentro de los objetivos que se señalan y de acuerdo con las normas que se establezcan.

Artículo tercero.—Uno. Los derechos y cupos de contratación individuales y colectivos de los cultivadores se establecerán mediante los oportunos Acuerdos Profesionales e Interprofesionales a nivel zonal y nacional, de tal modo que la contratación total de remolacha en cada zona no supere el objetivo zonal propuesto.

Dos. Si los sectores agrícola e industrial no llegasen a formalizar los Acuerdos Profesional e Interprofesional a que se alude en el párrafo anterior, el FORPPA dictará las normas que los sustituyan.

Artículo cuarto.—Sólo podrán cultivarse las variedades de remolacha y caña azucareras que hayan sido autorizadas por el Ministerio de Agricultura.

Las fábricas distribuirán entre sus cultivadores la semilla de remolacha que figure en el contrato, teniendo derecho el cultivador a elegir el tipo y variedad que desee entre aquellos de que dispongan las fábricas y haya sido aprobada con la debida antelación por la Comisión de Estimación de Semillas, en la forma prevista en el punto dos de las Condiciones Generales de Contratación de Remolacha vigentes.

Las Organizaciones de Productores de Remolacha y Caña Azucarera podrán adquirir de cualquier procedencia hasta un veinticinco por ciento de la cantidad total de semilla necesaria. Estas semillas serán distribuidas por sus representantes al mismo tiempo que las fábricas distribuyan las suyas. Uno y otro reparto se realizarán con la colaboración y control de ambas partes y según las modalidades que entre ellas se establezcan.

Los precios de todas las variedades de semilla serán fijados por el Ministerio de Agricultura.

Artículo quinto.—Uno. Para las siembras de remolacha y cultivos de caña que se realicen dentro del período de regulación de la campaña mil novecientos setenta y nueve-mil novecientos ochenta, los cultivadores de explotaciones superiores a cinco hectáreas de cultivo percibirán del FORPPA, en concepto de anticipo, hasta veinticinco mil pesetas para cada una de las veinticinco primeras hectáreas y hasta diecisiete mil quinientas pesetas por hectárea, en el caso de cultivos de caña, para las primeras veinte hectáreas.